



FIRMADO POR

SANDRA PÉREZ RODRÍGUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
02/08/2021

NIF: P4514600H

SUBVENCIONES

Expediente 804225E

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

ANEXO III

ACTA DEFINITIVO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN



FIRMADO POR

M^a ISABEL MAGAN SERRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
02/08/2021

En **RECAS (TOLEDO)**, siendo las 13.00 horas del día 30 de julio de 2021 se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado: **ADAPTACIÓN ACERADO ACCESIBILIDAD** correspondiente al Plan de Empleo de Castilla-La Mancha aprobado al Ayuntamiento al amparo de la Orden 64/2021 de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: ANGEL MANUEL FERNANDEZ TOLEDO

Secretario: M^a DEL CARMEN GARCIA YUSTE

Vocales: ALMUDENA LARGO ROJAS, MARIA ISABEL MAGAN SERRANO, SANDRA PEREZ RODRIGUEZ

Presentada Oferta de Empleo en la Oficina de Empleo de ILLECAS (TOLEDO), con fecha **29/06/2021**, y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, resultando la siguiente relación de personas propuestas ordenada con la calificación otorgada y el colectivo a que pertenecen:

- A.1.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 1º de la Orden 64/2021 (colectivo general).
- A.2.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 2º de la Orden 64/2021 (menores 30 años o mayores de 65 años con requisitos colectivo general y con responsabilidades familiares, exista informe favorable de los Servicios Sociales básicos para su inclusión en el programa o hayan sido priorizadas por la Oficina de Empleo).
- A.3.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 3º de la Orden 64/2021 (autónomos).
- A.4.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. a) 4º de la Orden 64/2021 (convivencia con dependientes).
- B.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1. b) de la Orden 64/2021 (personas han perdido su trabajo como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19).
- C. - Colectivo regulado en el Art. 6. 1.c) de la Orden 64/2021 (personas con discapacidad).
- D.- Colectivo regulado en el Art. 6. 1.d) de la Orden 64/2021 (Mujeres víctimas de violencia de género)
- E.1.- Colectivo regulado en el Art. 6.2 de la Orden 64/2021 (personas en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social)
- E.2.- Colectivo regulado en el Art. 6.2 de la Orden 64/2021 (personas con discapacidad en exclusión a través de propuesta de Bienestar Social).
- F.- Colectivo regulado en el Art. 6.5 de la Orden 64/2021 (Otros en ausencia de todos los anteriores)
- G.- Excluido con indicación de su causa.



FIRMADO POR

ÁNGEL MANUEL FERNÁNDEZ TOLEDANO
POLICÍA LOCAL
02/08/2021

FIRMADO POR

MARÍA CARMEN GARCÍA YUSTE
ADMINISTRATIVO
02/08/2021

AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAARLARAU2J3FFHWMCZ

ACTA DEFINITIVA ADPTACIÓN ACERADO A LA ACCESIBILIDAD - SEFYCU 2990498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

SANDRA PÉREZ RODRÍGUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
02/08/2021

NIF: P4514600H

SUBVENCIONES

Expediente 804225E

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuroPERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: **PEÓN ALBAÑIL****Nº PUESTOS A CUBRIR: 3***(Se utilizarán tantas relaciones como perfiles de trabajadores haya que seleccionar)*

FIRMADO POR

M^a ISABEL MAGAN SERRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
02/08/2021

Nº ORDEN	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	03***992Q	45	A1
2	04***169E	37	A1
3	X1***239W	37	A1
4	X5***354H	32	A1
5	34***086F	10	C
6	08***021L	6	A1



FIRMADO POR

ÁNGEL MANUEL FERNÁNDEZ TOLEDANO
POLICÍA LOCAL
02/08/2021

7	47***825Z	EXCLUIDO (1)	A1
---	-----------	-----------------	----

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

(1) OCUPADO A FECHA DE REGISTRO DE LA OFERTA

Acuerdos adoptados , por Comisión de Selección :

CRITERIOS DE DESEMPATE

1. CARTA PRIORIZACIÓN EMITIDA POR EL SEPE
2. NO SER BENEFICIARIO DE NINGUN TIPO DE PRESTACIÓN, SUBSIDIO O AYUDA
3. MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA
4. CARGAS FAMILIARES

A la vista de los resultados, **esta Comisión de Selección propone** la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el proyecto y perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as.

Firma de los asistentes



FIRMADO POR

MARÍA CARMEN GARCÍA YUSTE
ADMINISTRATIVO
02/08/2021

AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAARLARAU2J3FFHWMCZ

ACTA DEFINITIVA ADPTACIÓN ACERADO A LA ACCESIBILIDAD - SEFYCU 2990498La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

SANDRA PÉREZ RODRÍGUEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
02/08/2021



NIF: P4514600H

SUBVENCIONES

Expediente 804225E



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



FIRMADO POR

M^a ISABEL MAGAN SERRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
02/08/2021



FIRMADO POR

ÁNGEL MANUEL FERNÁNDEZ TOLEDANO
POLICÍA LOCAL
02/08/2021



FIRMADO POR

MARÍA CARMEN GARCÍA YUSTE
ADMINISTRATIVO
02/08/2021



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAARARL AU2J 3FFH WMCZ

ACTA DEFINITIVA ADPTACIÓN ACERADO A LA ACCESIBILIDAD - SEFYCU 2990498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>